

RESOLUCION N° 200/2022

Paraná, 5 de diciembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el **Dr. José Daniel Costa**, Fiscal Coordinador de la Jurisdicción de Concordia, quien solicita, **la designación por Concurso** en la vacante de Escribiente Mayor dejado por la Agente Oneglia, a la agente **CAMILA BANNEROT, D.N.I. 37.152.887**, Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia quien obtuvo el tercer lugar en el Concurso Cerrado de Escribiente Mayor de la UFI Concordia, aprobado por resolución N° 063/2021 de fecha 19 de Mayo de 2021 y prorrogado por resolución N°068/2022 de fecha 23/05/2022, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del "REGLAMENTO N° 16 DE INGRESO, ASCENSO Y TRASLADO DEL PERSONAL" .-

Asimismo, en el cargo temporalmente vacante dejado por Bannerot y cuyo titular es el agente Tomas Tschering, propone la designación de la agente **CATALINA RODRIGUEZ, DNI. 36.198.985**, actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Ufi Concordia.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1).- DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR de la Unidad Fiscal de CONCORDIA, a la Agente **CAMILA BANNEROT, D.N.I. 37.152.887**, Escribiente Titular de la MIP Concordia, y con desempeño como Escribiente Mayor Suplente en la UFI de la mencionada Localidad, quien continua en el Orden de Méritos, como **ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

2).- DESIGNAR A LA AGENTE CATALINA RODRIGUEZ, DNI. 36.198.985, Escribiente Titular de la UFI Concordia, como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la agente Botto o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR A LA SRTA. NANCY ELIZABETH BERNAL, D.N.I. 28.813.948, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de Rodriguez, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero..-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Agente mencionada en la presente Resolución.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su

conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

